

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de octubre de 1961 por la que se resuelve concurso de Porteros Mayores Principales.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto orgánico del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Esta Oficialía Mayor, en uso de facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Orden de 21 de marzo de 1957), ha acordado conferir, a virtud de concurso, los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario:

Portero Mayor Principal con destino en la Dirección General de Régimen Fiscal y Corporaciones, al Mayor de primera clase número 54, adscrito a los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, don Félix Robledo González, con efectividad de 18 de mayo último, en vacante producida por jubilación de don Isidro Manero Maestro.

Portero Mayor Principal con destino en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al Mayor de primera clase número 145, adscrito a la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, don Adelardo Caballero Sainz, con efectividad de 20 de mayo próximo pasado, en vacante producida por jubilación de don Pedro Vázquez Pareja.

Portero Mayor Principal con destino en la Intervención General de la Administración del Estado, al Mayor de primera clase número 73, adscrito a la Dirección General de Aduanas, don Antonio Romero Noguera, con efectividad de 26 de mayo último, en vacante producida por jubilación de don Cecilio Pereira Sánchez.

Portero Mayor Principal con destino en la Aduana de Barcelona al Mayor de primera clase número 70, adscrito a la propia Aduana, don Melchor Palacín Bayle, con efectividad de 30 de mayo de 1961, en vacante producida por jubilación de don Benjamin Pinilla García-Cid.

Los nombrados disfrutarán el sueldo anual de 21.480 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo.

Por los Centros en que actualmente se hallen prestando servicio los interesados se les notificarán estos ascensos y se extenderá la diligencia del cese en sus títulos con tiempo suficiente para tomar posesión de su nuevo empleo y destino dentro del plazo reglamentario.

Por los Departamentos a que van destinados se expedirá a los interesados el título de la categoría de Mayores Principales, comunicándose a la Presidencia del Gobierno la fecha de su posesión.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Ordenador Central de Pagos.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Anastasio Navarro Aranda.*

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo B) de don Anastasio Navarro Aranda el día 4 de octubre del presente año,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 5 de octubre del año en curso:

Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don Ignacio Ballester Ros.

Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Antonio Mortes Arqués.

Estadístico Facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Guillermo Morato Villar.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los citados sueldos llevarán acumulables dos pagas extraordinarias; los ascensos de los señores Mortes Arqués y Morato Villar se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los ascensos de los señores Gutiérrez Cabria y Barcia Cifre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo Especial de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Francisco Márquez Delgado.  
Idem don Serafín Yáñez Castro.  
Idem don Francisco Torralba Zamorano.  
Idem don Luis Sánchez Fenoucos.  
Idem don Bibiano Seco Rodríguez.